

mas, se les notifica a través de este requerimiento, Resolución Denegatoria, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1. MA/AAI/2797/2003/Inmaculada López Jaime/Abandola Ed. Sta. Elena II, Piso 1 Dch./29700 Vélez, Málaga.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 5 de mayo de 2004.- El Director (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, notificando Actos Administrativos a solicitantes del Programa Autónomo, a los que no ha sido posible notificar Requerimiento de Documentación.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este requerimiento, Requerimiento de Documentación, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1. MA/AAI/3646/2003/ M.^a Jesús Barrionuevo Gómez/ Opa- los 19/ 29730 Rincón de la Victoria.
2. MA/AAI/3599/2003/ Antonio Cabello Asís/ Alcalde Reina 6 3 E/ 29700 Vélez Málaga.
3. MA/AAI/3403/2003/ Rocío Sobredo Rivas/ Campos de Guadalmina Lima 108/ 29670 Estepona.
4. MA/AAI/80/2004/ Laura Alcázar González/ Coronel Osuna 6/ 29006 Málaga.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 6 de mayo de 2004.- El Director (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hacen públicos Requerimientos relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Málaga, sita en C/ Castelar, núm. 8, Polígono Industrial Guadalhorce, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado: Naranjo Rodríguez Bernardo.

Ultimo domicilio: Cristo de la Agonía 20. 29120 Alhaurín el Grande (Málaga).

Acto que se notifica: Requerimiento de convalidación o baja.

Notificado: Laarsen Norberto Miguel.

Ultimo domicilio: Romeron Arroyo Busia, s/n. 29500 Alora (Málaga).

Acto que se notifica: Requerimiento de convalidación o baja.

Notificado: Comercial Bellido y Rueda, S.C.

Ultimo domicilio: Trasera. C/ Málaga, s/n. 29567 Alozaina (Málaga).

Acto que se notifica: Requerimiento de convalidación o baja.

Notificado: Los Almendrales de Guaro, S. Coop. Ltda.

Ultimo domicilio: Huelva, s/n. 29108 Guaro (Málaga).

Acto que se notifica: Requerimiento de convalidación o baja.

Notificado: Bernal Ruiz José.

Ultimo domicilio: San Javier, 26-28. 29649 Mijas (Málaga).

Acto que se notifica: Requerimiento de convalidación o baja.

Notificado: La Tahona de Mijas, S.L.

Ultimo domicilio: San Javier, 28-30. 29649 Mijas (Málaga).

Acto que se notifica: Requerimiento de convalidación o baja.

Málaga, 12 de mayo de 2004.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 12 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 128/02. Don Adolfo Navarrete Ramírez. Que en relación con el expediente de protección abierto a la menor M.^a E.N.A., de conformidad con el art. 84 Ley 30/92 y art. 26 Decreto 42/2002 se acuerda dar trámite de audiencia en el procedimiento instruido, con respecto de la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 12 de mayo de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 12 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20

de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 74, 75 y 76/04. Doña Alicia Remacho Carranza y don Rafael Salguero Cañizares. Que en relación con los expedientes de protección abiertos a los menores J.S.R., A.S.R. y E.S.R., de conformidad con el art. 84 Ley 30/92 y art. 26 Decreto 42/2002 se acuerda dar trámite de audiencia en el procedimiento instruido, con respecto de los mencionados menores, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 12 de mayo de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 12 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de inicio de procedimiento que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 126, 127 y 128/02. Don Adolfo Navarrete Ramírez, que en relación con los expedientes de protección abiertos a los menores Z.F.A., E.F.A. y M.^a E.N.A., nacidos en Iznalloz (Granada), los días 11.4.97, 19.8.98 y 26.12.00, respectivamente, de conformidad con el art. 84 Ley 30/92 y art. 26 Decreto 42/2002 se acuerda notificar inicio de procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar, con respecto de los mencionados menores, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 12 de mayo de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 12 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de inicio de procedimiento que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 126, 127 y 128/02. Don Antonio Fernández Amador, que en relación con los expedientes de protección abiertos a los menores Z.F.A., E.F.A. y M.^a E.N.A., nacidos en Iznalloz (Granada), los días 11.4.97, 19.8.98 y 26.12.00, respectivamente, de conformidad con el art. 84 Ley 30/92 y art. 26 Decreto 42/2002 se acuerda notificar inicio de procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar, con respecto de los mencionados menores, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 12 de mayo de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 11 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

Núm. Expte: PS-HU 852/03.

Nombre y apellidos: Germán Ortiz López.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte: PS-HU 1172/03.

Nombre y apellidos: Juan Luis Cintado García.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte: PS-HU 18/04.

Nombre y apellidos: Cinta Navarro Ortiz.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte: PS-HU 62/04.

Nombre y apellidos: Carmen Pereira Núñez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos tres meses sin que presente la documentación requerida, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte: PS-HU 196/04.

Nombre y apellidos: Josefa Mena García.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos tres meses sin que presente la documentación requerida, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte: PS-HU 220/04.

Nombre y apellidos: Rosario María Pérez Mesa.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos tres meses sin que presente la documen-